

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 09:45 hs. del día viernes 16 de agosto de 2019, se da inicio a la 6ta Reunión Ordinaria de Consejo Departamental del Departamento de Artes del Movimiento de la Universidad Nacional de las Artes, en la sede Sánchez de Loria 443.

Se encuentran presentes la Sra. Decana Directora, Lic. María Martha Gigena; por el Claustro de Profesores las/os profesoras/es Romina Romero Mancini, Pablo D'Aquino, Melisa Galarce y Jimena Olivari; por el Claustro de Auxiliares Docentes, la Prof. Lorena Zequeira; por el Claustro no Docente, la TND Valeria Azema; por el Claustro de Estudiantes, las/os Sras./os. Eliseo Borgetto y Ludmila Richetti.

También se encuentran presentes el Secretario Administrativo, Lic. Rubén Bello; la Secretaria de Extensión y Bienestar Estudiantil, Lic. Patricia Dorin; el Secretario de Investigación y Posgrado, Lic. Marcelo Isse Moyano; y el Supervisor Jefe de Consejo y Comisiones, Prof. Nicolás Adamo.

En primera instancia, la Lic. Gigena solicita la inclusión en el orden del día de un pedido de licencia de la Prof. Silvina Gabrinetti en su cargo de Titular interina –dedicación simple– de la asignatura “Expresión Corporal VII y VIII”, cuyo pedido no se pudo incluir en tiempo y forma debido a que fue presentado anteayer.

Por unanimidad de Consejo Departamental se aprueba la incorporación del tema mencionado.

Previo al inicio del tratamiento del Orden del Día, la Decana Directora desea informar a las/os Sras/es Consejeras/os de los siguientes temas:

- Impermeabilización del techo contrafrente

Durante el plazo transcurrido entre el fin de las clases del 1er cuatrimestre del corriente y previo al inicio del receso invernal, se dio por finalizado el trabajo de referencia, el cual se había aprobado por CD para resolver las posibles filtraciones que podían dañar los pisos de maderas de las aulas 113 a 116 y las oficinas de Posgrado y Alumnos.

- Aprobación del IIDAM como Sede Conicet

A través de la convocatoria que realizó el CONICET el IIDAM fue postulado como sede a través de su Instituto de Investigación. En ese marco, el IIDAM se constituye a partir de la convocatoria de ingresos a la carrera de investigador/a 2019 en sede para la categoría Fortalecimiento I+D+i. La línea de investigación propuesta es “Indagación en líneas históricas, teóricas y críticas de la danza y las artes del movimiento como manifestación escénica en la Argentina y Latinoamérica a partir del siglo XX”. Ha sido comunicado a todas/os las/os directores de Proyectos de Investigación, pero es abierto a investigadores externos y la decisión de la selección la toma el CONICET.

Siendo las 9:55hs ingresa la Consejera Titular por el Claustro de Estudiantes, Sra. Natalia Santillán.

- Becario Proyecto MAGA

El estudiante Cristian Tévez ya se encuentra en Brasil, de acuerdo con la selección realizada por el CD y con los fondos otorgados por el Ministerio. Se está en comunicación con autoridades de la UPFEl y con el estudiante y se dispone a realizar la cursada del cuatrimestre sin inconvenientes.

- XII Jornadas IIDAM

En el mes de septiembre las artistas y teóricas vascas Isabel de Naverán e Idoia Zabaleta dictarán un seminario y realizarán una conferencia performática titulada “Envoltura, historia y síncope / Mantra Vida”. Se destaca que su participación es patrocinada por el Centro Cultural de España.

- Estreno Premio Graduados a la Creación

También en el mes de septiembre se estrenará la obra Light in the city de la Lic. Jimena Saud para el GEAM.

- FAUNA

Ha finalizado la convocatoria de las inscripciones, y actualmente el jurado designado se encuentra llevando a cabo el proceso de evaluación y selección. Entre las categorías de Danza y performance se han registrado alrededor de cuarenta proyectos.

- Mantenimiento

Se han efectuado tareas de pintura de las barras y se arreglaron los bicicleteros para garantizar un mayor espacio disponible para los estudiantes que vienen por ese medio de transporte. Asimismo, se solicitará al ATF la colaboración en cuanto a la incorporación de nuevos bicicleteros en caso de ser necesario ya que se trata de un espacio compartido con los estudiantes de dicha unidad académica.

- Becas GEAM y CIA

Se realizó el pago de las becas correspondientes a los meses de junio y julio. Como ya es usual, el DAM viene asumiendo el pago para que las/os estudiantes becarias/os no se vean perjudicadas/os en el usufructo de las becas, y ese pago se realiza a través de la Fte 12, a la vez que se solicita al rectorado el reintegro de estos pagos en función de las partidas que deben llegar del Ministerio.

- Feria del libro teatral Volumen

Por primera vez el DAM fue aceptado para participar en dicho evento a través de sus publicaciones, el cual se llevará a cabo del 23 al 25 de agosto del corriente en el teatro Cervantes.

- Publicación digital *Investigaciones en Danza y Movimiento*

Desde la aprobación de este proyecto en el ámbito de este Consejo, se realizó la capacitación con personal del CAICyT - CONICET, se estuvo trabajando con el área de sistemas del Rectorado que ya instaló la plataforma abierta y se está llevando a cabo una capacitación virtual.

A la vez, luego de haber enviado una convocatoria a más de mil contactos para el envío de artículos, se han recibido muchas consultas al respecto.

La Lic. Gigena exhibe la propuesta de diseño de la publicación, la cual fue diseñada por el TND Gastón Prioretti.

- Solicitud de renovación de sillas para puestos de trabajo por parte de los representantes del Claustro No Docente

El pedido se realiza en función de visibilizar esta situación a través de una nota presentada, aunque en la misma se entiende las dificultades presupuestarias que dificultan acceder al pedido y que dado el plazo con el que se ha presentado no puede ser aprobado en esta reunión.

No obstante ello, las y los consejeros acuerdan en la necesidad de tratar de atender a esta solicitud, y por lo tanto se encomienda al Secretario administrativo que se trate de llegar a un justiprecio, con el fin de poner prioridad en la atención de pedidos de todos los claustros.

Orden del Día

1. Lectura y aprobación del Acta de la 5ta Reunión Ordinaria CD-DAM 2019

Habiendo sido remitida con anterioridad para su lectura, por unanimidad de Consejo Departamental del Departamento de Artes del Movimiento se aprueba el Acta correspondiente a la 5ta Reunión Ordinaria de CD-DAM 2019.

2. S/ Aprobación Trámite simplificado compra de matafuegos por un justiprecio de \$ 16.000 (PESOS DIECISEIS MIL) (Fte.12)

Oportunamente se aprobó la adjudicación a la empresa GREXE SA de este servicio de control y recarga de matafuegos (Resolución CD-DAM 316/19).

Realizada la inspección, la firma informó sobre la necesidad de reposición de cuatro matafuegos. Al respecto, se había conseguido una oferta final de \$16.000 (PESOS DIECISEIS MIL), pero con posterioridad la empresa retiró la oferta.

La segunda oferta es de \$ 19.340 por lo que se encuentra dentro del porcentaje que puede aprobarse por el justiprecio.

Ante lo expuesto, e identificando la necesidad de dar celeridad a la adquisición de dichos bienes para garantizar la seguridad del edificio, por unanimidad se aprueba la compra de cuatro matafuegos por el monto mencionado ut supra.

3. Refrendo Res. DD-DAM 093/19 s/ Otorgamiento baja presupuestaria provisoria a la Profesora Gabriela Cecilia SANCHEZ PASSARELLI a partir del día 01/07/19 en su cargo de Ayudante de 1ra interina - dedicación simple- en el marco del proyecto DAMxDAM, asignando presupuesto y funciones al CINO-DAM

Se procedió a la ejecución de dicho acto administrativo a los fines de efectuar la baja presupuestaria en los registros contables en tiempo y forma.

Por unanimidad se refrenda la Resolución DD-DAM 093/19.

4. Refrendo Res. DD-DAM 094/19 s/ reconocimiento de servicios prestados en forma supletoria desde el 24/05/19 hasta el 14/06/19 por María Fernanda BLANCO como Ayudante de Primera - dedicación simple- por Licencia de la Prof. Paola Castro

Se procedió a la ejecución de dicho acto administrativo a los fines de garantizar el normal dictado del CINO-DAM y con el objetivo de regularizar la designación de la docente y el cobro de haberes correspondiente por las tareas efectivamente cumplidas.

Por unanimidad se refrenda la Resolución DD-DAM 094/19.

5. Designación de Jurados para Concursos Docentes del DAM (Res. CS 0055/19) -Acta Comisión AA de fecha 14/08/19-

La Lic. Gigena repasa los requerimientos exigidos para formar parte de los jurados de concursos docentes.

En reunión de fecha 14/08/19 la Comisión AA elaboró una propuesta de conformación de jurado para cada uno de los próximos concursos docentes a llevarse a cabo, la cual se pone a consideración de las/os Consejeras/os.

- a. Técnica de la Danza Moderna III y IV (Cátedra Grinstein) - Dos cargos de Ayudante de 1ra

-Titulares

Roxana Grinstein

Lorena Zequeira

Inés Armas (E)

-Suplentes

Cecilia Raffo

Rodolfo Prantte Morinigo

Ana Kamien (E)

Por mayoría de Consejo Departamental se aprueba la conformación del jurado para el concurso docente de referencia, con la abstención de la Prof. Zequeira por formar parte del presente jurado.

b. Expresión Corporal III y IV (Cátedra Goñi) – Un cargo de Ayudante de 1ra

-Titulares

Susana Goñi

Darío Valle

Elcira Guillén (E)

-Suplentes

Silvana Sagripanti

Eva Soibelzhon

Marina Gubbay(E)

Por unanimidad de Consejo Departamental se aprueba la conformación del jurado para el concurso docente de referencia.

c. Técnica de la Danza Clásica I y II (Cátedra Appelhans Tamayo) – Un cargo de JTP

-Titulares

Walkiria Appelhans Tamayo

Romina Romero Mancini

Norma Binaghi (E)

-Suplentes

Cecilia Levantesi

María Elena Anllo

Mercedes Solare (E)

Por mayoría de Consejo Departamental se aprueba la conformación del jurado para el concurso docente de referencia, con la abstención de la Prof. Romero Mancini por formar parte del presente jurado.

d. Técnica de la Danza Moderna I y II (Cátedra Álvarez) – Un cargo de JTP y un cargo de Ayudante de 1ra

-Titulares

María Joaquina Álvarez

Gabriela Prado

Marina Giancaspro (E)

-Suplentes

Rodolfo Prantte Morinigo

Gerardo Litvak

Ana Kamien (E)

Por unanimidad de Consejo Departamental se aprueba la conformación del jurado para el concurso docente de referencia.

6. Nota 1515/19 s/ Solicitud de designación Cecilia Benavidez como Ayudante de 1ra –dedicación simple– en asignatura “Expresión Corporal V a VI” –cátedra Fermani (a/c)–

Es pertinente recordar que el alta docente de la Prof. Cecilia Benavidez fue de carácter supletorio hasta tanto se reincorporara la Prof. María Belén Menescardi de su licencia por maternidad, quien se reintegró el día 12/07/19.

Asimismo, se acuerda en forma unánime que la actual composición del equipo de cátedra (Adjunta a cargo y Ayudante de 1ra) se encuentra en condiciones de asumir la demanda de inscripción, cuyo registro es menor a los diez estudiantes, encontrándose dentro de la normativa vigente en cuanto a la ratio docente (Resolución CD-DAM 420/10) y la tipificación de cátedras (Resolución CD-DAM 037/15).

Ante todo lo expuesto, por unanimidad no se aprueba la solicitud de referencia; toda vez que esta decisión no implica valoración sobre el desempeño de la Prof. Benavidez sino el cumplimiento de los criterios y reglamentaciones aplicables a las suplencias docentes en el ámbito del DAM.

7. Nota 1546/19 s/ Solicitud de cambio de estatuto María Florencia Cella de Ayudante de 1ra a JTP en asignatura “Técnica de Jazz III a IV” –cátedra López Morera–

Sobre este pedido se efectúan las siguientes observaciones.

En primer lugar, como le fuera informado oportunamente al Prof. López Morera, el conjunto de altas docentes para garantizar el dictado de materias durante el ciclo académico 2019 ya fue aprobado oportunamente en base a la disponibilidad presupuestaria en la Fuente 11 inciso 1 del Tesoro Nacional. Asimismo, los cambios de estatuto en el cargo docente deben ser evaluados en conjunto en el marco del Decreto 1246/15 referido el Convenio Colectivo de Trabajo de los Docentes de las Instituciones Universitarias, y en función de cambios que se produjeran en cuanto a oferta académica y/o tipificación de asignaturas (Resolución CD-DAM 037/15).

En esta oportunidad, también se acuerda en forma unánime que la actual composición del equipo de cátedra (Titular, Adjunta y Ayudante de 1ra) se encuentra en condiciones de asumir la demanda de inscripción del 2do cuatrimestre del corriente, donde se registra un total de dieciocho inscriptos, encontrándose dentro de la normativa vigente (Resolución CD-DAM 420/10 s/ ratio docente).

En otro orden de cosas, se subraya que el desempeño de la Prof. Cella ya ha sido ponderado en tanto la renta con la que cuenta corresponde a tareas de extensión de cátedra, constituyendo un reconocimiento excepcional ya que el mismo no se ha aplicado a otros casos de tareas extensionistas.

Ante todo lo expuesto, por unanimidad no se aprueba la solicitud de referencia.

8. Nota 1551/19 s/ Solicitud de cambio de estatuto Sonia Irene Massone de Ayudante de 1ra a JTP en asignatura “Improvisación y Composición Coreográfica III en Expresión Corporal” –cátedra Ghilotti-

Sobre este pedido se efectúan algunas observaciones semejantes al punto anterior.

En primer lugar, como le fuera informado oportunamente al Prof. Ghilotti, el conjunto de altas docentes para garantizar el dictado de materias durante el ciclo académico 2019 ya fue aprobado oportunamente en base a la disponibilidad presupuestaria en la Fuente 11 inciso 1 del Tesoro Nacional. Asimismo, los cambios de estatuto en el cargo docente deben ser evaluados en conjunto en el marco del Decreto 1246/15 referido el Convenio Colectivo de Trabajo de los Docentes de las Instituciones Universitarias, y en función de cambios que se produjeran en cuanto a oferta académica y/o tipificación de asignaturas (Resolución CD-DAM 037/15).

En esta oportunidad, también se acuerda en forma unánime que la actual composición del equipo de cátedra (Titular y Ayudante de 1ra) se encuentra en condiciones de asumir la demanda de inscripción del 2do cuatrimestre del corriente, donde se registra un total de veinte inscriptos, encontrándose dentro de la normativa vigente (Resolución CD-DAM 420/10 s/ ratio docente).

Ante todo lo expuesto, por unanimidad no se aprueba la solicitud de referencia.

9. Nota 1571/19 s/ Solicitud de designación Patricia Szilagyí como Ayudante de 1ra para desempeñar funciones de música acompañante en asignatura “Composición Coreográfica y Taller Coreográfica en Danza Teatro I a II” –cátedra Ballvé Caraballo-

En función de las últimas jubilaciones de docentes con varias designaciones y mucha antigüedad, el DAM cuenta con presupuesto para asignar a aquellas cátedras que necesitaran nuevas altas docentes en función de la demanda de inscripción.

Se destaca la dificultad de conseguir músicas/os acompañantes con buena formación y conocimiento específico del perfil técnico del cargo, y que a la vez se entiendan con los docentes de la cátedra; motivo por el cual se celebra la presente solicitud.

No obstante, es preciso realizar una evaluación del conjunto de las cátedras técnicas que requieren de músicas/os acompañantes con el objetivo de efectuar las altas docentes en base a las necesidades académicas de la institución.

Ante todo lo expuesto, por unanimidad se aprueba informar a la Prof. Ballvé Caraballo que su pedido será considerado oportunamente junto con otros del mismo tenor que sean identificados.

10.S/Solicitud de Licencia sin goce de haberes de Prof. Rakhal Herrero como Adjunto Ordinario en asignatura “Composición Coreográfica y Taller Coreográfico III a IV en Danza Teatro” –cátedra Prado– del 20/08 al 20/09/19

En la nota presentada con fecha 13/08/19, solicita autorización para hacer uso de licencia Razones Particulares sin goce de haberes desde el 20/08/19 hasta el 18/09/19 con motivo de viajar a Italia y España para realizar actividades como docente, como coreógrafo en el Festival Her Danza en Santiago de Compostela y en la realización del workshop “El Intérprete Emancipado” en la Ciudad de Torino.

Teniendo en cuenta que el Prof. Herrero se desempeña en dicho cargo desde 2016 y que su pedido se encuadra en el Decreto 1246/15; por unanimidad se aprueba el otorgamiento de Licencia por Razones Particulares sin goce de haberes desde el 20/08/19 hasta el 18/09/19 a Pablo Rakhal Herrero en su cargo de Adjunto ordinario -dedicación simple- en la asignatura “Composición Coreográfica y Taller coreográfico en Danza Teatro” –cátedra Prado-.

11.Nota 1894/19 s/ Solicitud de designación de Romina Nuñez como Ayudante de 1ra en asignatura “Composición Coreográfica y Taller Coreográfico III a IV en Danza Teatro” –cátedra Prado– con motivo de licencia de Prof. Rakhal Herrero

Evaluated su CV se observa que la Prof. Nuñez es graduada del DAM y se desempeñó como adscripta en la materia en cuestión, por lo que se evidencia que reúne la idoneidad necesaria para asumir el cargo docente de referencia.

Ante lo expuesto, y con el objetivo de garantizar la oferta de la cátedra en cuestión y el normal dictado de la asignatura; por unanimidad se aprueba la designación en forma supletoria desde el 20/08/19 hasta el 18/09/19 a Romina Nuñez como Ayudante de Primera -dedicación simple- en la asignatura “Composición Coreográfica y Taller Coreográfico III a IV en Danza Teatro” –cátedra Prado-.

12.S/solicitud de Licencia sin goce de haberes Prof. Soledad Alloni como Ayudante de 1ra en la materia “Taller de Expresión Corporal” (CINO Fase 2) en el marco del Proyecto DAMxDAM del 16/08 al 13/12/19

El pedido fue efectuado por Nota 1925/19, donde solicita autorización para hacer uso de licencia Razones Particulares sin goce de haberes por motivos personales desde el 16/08/19 hasta el 13/12/19.

Teniendo en cuenta que su pedido se encuadra en el Decreto 1246/15; por unanimidad se aprueba el otorgamiento de Licencia sin goce de haberes por razones particulares desde el 16/08/19 hasta el 13/12/19 a María Soledad Alloni en su cargo de Ayudante de 1ra interina -dedicación simple- en el marco del proyecto DAMxDAM, en el cual asigna presupuesto y funciones al Ciclo Introductorio de Nivelación y Orientación 2019 correspondiente al Departamento de Artes del Movimiento de la Universidad Nacional de las Artes (CINO-DAM).

13. Nota 1822/19 s/ Solicitud de designación de María Ayelén Costa como Ayudante de 1ra en la materia “Taller de Expresión Corporal” (CINO Fase 2) con motivo de licencia de Prof. Soledad Alloni

El pedido fue efectuado por la Titular de los espacios de Taller de Movimiento y Expresión y Taller de Rítmica musical del CINO para la Licenciatura en Composición Coreográfica mención Expresión Corporal, Prof. Susana Goñi, quien solicita a la Prof. Costa desde el 16/08/19 hasta el 13/12/19 en reemplazo de la Prof. Alloni.

Se subraya que la Prof. Costa se desempeña como Jefa de Trabajos Prácticos Ordinaria -dedicación simple- en la asignatura “Expresión Corporal III a IV” -cátedra Goñi- y como Ayudante de 1ra interina -dedicación simple- para el Ciclo Introductorio de Nivelación y Orientación 2019 de la carrera de Expresión Corporal del Departamento de Artes del Movimiento de la Universidad Nacional de las Artes (CINO-DAM); lo cual evidencia que la docente reúne la idoneidad necesaria en cuanto a formación académica y trayectoria profesional para desempeñarse en el cargo de referencia.

Ante todo lo expuesto; por unanimidad se aprueba la designación en forma supletoria desde el 16/08/19 hasta el 13/12/19 a María Ayelén Costa como Ayudante de Primera -dedicación simple- en el marco del proyecto DAMxDAM, asignando presupuesto y funciones al Ciclo Introductorio de Nivelación y Orientación 2019 correspondiente al Departamento de Artes del Movimiento de la Universidad Nacional de las Artes (CINO-DAM).

***Nota 1943/19 s/ Solicitud de licencia Prof. Silvina Gabrinetti en su cargo de Titular interina -dedicación simple- en la asignatura “Expresión Corporal VII y VIII”**

La Lic. Gigena recuerda a las/os Consejeras/os que la primera vez que la Prof. Gabrinetti pidió licencia en dicho cargo, se realizó una convocatoria de la cual emanó un orden de mérito donde la Prof. Mercedes Oliveto quedó en primer lugar y la Lic. Sandra Reggiani en el siguiente.

En aquella primera oportunidad la Prof. Oliveto asumió la oferta de dicha materia en reemplazo de la cátedra de la Prof. Gabrinetti en el 2do cuatrimestre de 2017.

Luego la Prof. Gabrinetti vuelve a hacer uso de la misma licencia en el 1er cuatrimestre de 2019. Como la Prof. Oliveto ya se había acogido al

beneficio jubilatorio, se le asignó la suplencia a la Prof. Reggiani en virtud de que dados los plazos en los que la Prof. Gabrinetti presentó su licencia no era posible realizar una nueva convocatoria, por lo que se aplicó el orden de mérito de la convocatoria mencionada.

Por tercera vez la Prof. Gabrinetti vuelve a pedir licencia en el cargo citado con un plazo de 48 hs hábiles de inicio del 2do cuatrimestre, con la oferta académica e inscripciones ya finalizadas, lo cual representa una enorme dificultad al contar con muy escaso tiempo para arbitrar los medios que garanticen la oferta de la materia y no se vean perjudicadas/os las y los estudiantes inscriptos. En consecuencia, y en acuerdo con la Directora de Carrera de Expresión Corporal, Prof. Susana Goñi, se volvió a asumir el orden de mérito anterior, y consultar la disponibilidad de la Prof. Reggiani, quien se desempeñó como Titular suplente de la asignatura en el primer cuatrimestre de este año para asumir nuevamente la suplencia. Como la misma manifestó su anuencia es que presenta el proyecto de cátedra correspondiente.

Teniendo en cuenta que la Prof. Gabrinetti se desempeña en dicho cargo desde 2003 y que su pedido se encuadra en el Decreto 1246/15; por unanimidad se aprueba el otorgamiento de Licencia sin goce de haberes por razones particulares desde el 20/08/19 hasta el 20/12/19 a María Silvina Gabrinetti en su cargo de Titular interina –dedicación simple– en la asignatura “Expresión Corporal VII y VIII”. En función del período de licencia que la docente había solicitado, se le recordó que el cuatrimestre finaliza cuando se cierran las notas y no cuando terminan las clases, siendo la docente supletoria la encargada de evaluar en las mesas de examen final.

Acto seguido, se procede a la evaluación del proyecto de cátedra de la Lic. Sandra Reggiani para la materia “Expresión Corporal VII y VIII”.

Se resalta que la Prof. Reggiani se desempeñó satisfactoriamente en forma supletoria como Titular desde el 01/03/19 hasta el 28/06/19 en el espacio curricular de referencia con motivo de la anterior licencia usufructuada por la Prof. Gabrinetti, lo cual evidencia que la docente reúne la idoneidad necesaria en cuanto a formación académica y trayectoria profesional para desempeñarse en el cargo de referencia.

Ante todo lo expuesto, y teniendo en cuenta la necesidad de garantizar el pertinente y adecuado desarrollo del ciclo académico 2019; por unanimidad se aprueba la designación en forma supletoria desde el 20/08/19 hasta el 20/12/19 a Sandra REGGIANI como Titular –dedicación simple– en la asignatura “Expresión Corporal VII y VIII”.

14. Nota 1890/19 s/ Solicitud estudiante Ortega Donoso de adecuación curricular de asignatura “Técnica de la Danza Moderna VII” – cátedra Lesgart– en asignatura “Técnica de la Danza Moderna VI” – cátedra Prantte Morinigo–

La estudiante Nicole Maura Ortega Donoso (de las carreras de Tecnicatura de Intérprete en Danza y Licenciatura en Composición Coreográfica mención Danza) plantea su dificultad de cursar la materia “Técnica de la Danza Moderna VII” –cátedra Lesgart– en la actual oferta horaria por motivos laborales.

En consecuencia solicita la posibilidad de poder cursar y rendir los contenidos de la asignatura “Técnica de la Danza Moderna VII” –cátedra Lesgart– en el marco de la asignatura “Técnica de la Danza Moderna VI” –cátedra Prantte Morinigo–; lo que supone la carga horaria equivalente.

El Prof. Rodolfo Prantte Morinigo manifestó su anuencia para acoger a la estudiante citada y supervisar su cursada mediante el diseño de un plan de tareas y contenidos diferenciado a los fines de su evaluación en la disciplina en cuestión y posterior reconocimiento de la equivalencia correspondiente.

Se subraya que por Resolución CD-DAM 345/19 se designó desde el 01/08/19 hasta el 29/02/20 al Prof. Rodolfo Prantte Morinigo como Titular interino –dedicación simple– en la asignatura “Técnica de la Danza Moderna VII”; estableciendo que lo resuelto no implicará erogación presupuestaria ya que será subsumido dentro de la renta y funciones correspondientes a la designación del docente como Titular interino –dedicación simple– de la asignatura “Técnica de la Danza Moderna VI”. Dicho acto administrativo fue motivado por otro pedido de adecuación curricular por parte de la estudiante María Ana Gervasio (de la carrera de Profesorado de Artes en Danza).

Teniendo en cuenta que es deseable que la gestión de respuesta a las solicitudes de sus estudiantes avanzadas/os a los fines de facilitar su tránsito académico y que existen antecedentes de este tipo de solicitudes cuya implementación resultó favorable; por unanimidad se aprueba la solicitud de la estudiante María Ana Gervasio referida a su inscripción, cursada y evaluación de la asignatura “Técnica de la Danza Moderna VII” –cátedra Lesgart– dentro del espacio curricular de la materia “Técnica de la Danza Moderna VII” –cátedra Prantte Morinigo–.

15. Nota 337/19 s/ Solicitud de estudiantes Paloma Roldán Ortiz y Anahí Sol Spívak de co dirección de trabajo final de graduación a cargo de Liliana Karina Tasso

Habiendo evaluado el CV y contemplado su aprobación por parte de la Directora de Carrera, Lic. Laura Papa, por unanimidad se aprueba la solicitud.

16. Nota 1721/19 s/ Solicitud de estudiante Sofía Lihúen Assaneo de directora de trabajo final de graduación a cargo de la Lic. Verónica Litvak

Habiendo evaluado el CV y contemplado su aprobación por parte de la Directora de Carrera, Lic. Laura Papa, por unanimidad se aprueba la solicitud.

17. Convalidación dictamen del Jurado Ganadoras/es XIII Premio Estímulo a la Creación

La convocatoria para la XIII Edición se ha realizado y difundido oportunamente desde el 20 mayo al 24 de junio del corriente, contando con diecinueve (19) propuestas presentadas por parte de la comunidad de estudiantes del DAM.

El pasado 18/07/19 se reunió el jurado designado por el CD-DAM para la evaluación de la XIII Edición del Premio Estímulo a la Creación (Resolución CD-DAM 298/19), encontrándose presentes: la Prof. Gabriela Prado, el Prof. Pablo Javier Rotemberg, la Prof. Mariana Carli, el graduado Matias Goldín, la coreógrafa externa a la institución Fabiana Binetti, y la Secretaria de Extensión del Departamento de Artes del Movimiento Lic. Patricia Dorin.

Habiendo evaluado con anterioridad la totalidad de los proyectos presentados para el presente premio, expuesto sus respectivas grillas de evaluación y realizado además in situ la lectura de las mismas; consideraron en forma unánime que la calidad artística de las obras presentadas en XIII Premio Estímulo a la Creación Artística 2019 amerita que se entreguen dos Premios Estímulo, cada uno de ellos con un monto ascendente a \$12000 (PESOS DOCE MIL), una política que se viene llevando a cabo desde la IV Edición.

A partir del intercambio de sus evaluaciones elaboraron unánimemente el orden de mérito de las obras ganadoras, cuyos títulos son tentativos, en relación al puntaje acumulado respectivamente, dando por resultado:

- *Nunca quise renunciar a mi carne* de Sofía Rypka con puntos con 21,50 (4,30 puntos de promedio). La elección del jurado se basó en la valoración del potencial que exhibe la exposición escrita del trabajo, en la propuesta metodológica, en la pertinencia en cuanto a la elección de los intérpretes y la exploración kinética que propone desarrollar.

Alguien camina por el espacio de Jesica Andrea Saud con 20,05 puntos (4,01 puntos de promedio). La elección del jurado se basa en la ponderación favorable sobre la exposición escrita y la integración de los recursos y dispositivos escénicos.

Ante todo lo expuesto, por unanimidad se convalida el orden de mérito arriba explicitado; y se otorga la suma de \$12000 (PESOS DOCE MIL) por todo concepto a cada una de las estudiantes mencionadas; determinando a las mismas como responsables del cobro del dinero y su posterior rendición de acuerdo a la normativa vigente.

18.S/ designación de docentes para seminarios de posgrado

A continuación se informa de los próximos seminarios de posgrado a dictarse, cuyos docentes ya fueron aprobados oportunamente para dictar los espacios curriculares en cuestión desde cohortes anteriores, por lo que corresponde realizar los actos administrativos correspondientes a sus respectivas designaciones:

- a) Isabel De Naverán e Idoya Zabaleta Morán como titulares por el período 02/09/19-07/09/19 para el dictado del seminario “Teatralidades disidentes no occidentales” de la cohorte 2019 de la Especialización en TCD.
- b) Fabián Ángel Gandini como Titular por el período 07/10/19 - 12/10/19 para el dictado del seminario “Teatro Físico”, de la cohorte 2019 de la Especialización en TCD.

Se aprueban por unanimidad las designaciones de los docentes mencionados ut supra en los seminarios enunciados.

19.Asuntos varios

No hay temas para tratar en el presente punto.

20.Fecha de la próxima reunión

Se prevé para mediados de septiembre del corriente.